



- [Inicio](#)
- [Contáctenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- Ley 2455 / 2025 "Ley Ángel"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:41 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19443842**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

[Close](#)

¿Qué debo hacer para acceder a mi certificado de inhabilidades por delitos contra animales?

Para acceder a su certificado por inhabilidades de delitos contra animales se debe realizar solicitud, conforme a los siguientes parámetros:

I. Cuando la consulta es realizada por el titular de los datos

El titular de la información podrá solicitar directamente la consulta, verificación o expedición del certificado de inhabilidad por delitos contra los animales mediante solicitud firmada por el peticionario al correo dijin.araic-atc@policia.gov.co.

Para ciudadanos colombianos:

- ☒ Anexar copia de la Cédula de ciudadanía vigente.

Para ciudadanos extranjeros:

- ☒ Anexar copia de Pasaporte vigente.
- ☒ Anexar copia de Cédula de extranjería vigente

Solicitudes mediante tercero o apoderado Tercero autorizado:

- ☒ Autorización expresa suscrita por el titular de los datos.
- ☒ Documento autenticado
- ☒ Copia del documento de identidad del titular y del autorizado.

Apoderado:

- ☒ Poder debidamente suscrito por el titular.
- ☒ Documento de identidad del poderdante y del apoderado.

Nota: NO se suministrará información cuando no se acrediten plenamente las facultades de representación o autorización.

II. Cuando la consulta es realizada por entidades públicas o privadas.

Las entidades públicas o privadas que desarrollen actividades relacionadas con animales y requieran verificar antecedentes o inhabilidades de aspirantes, contratistas o empleados activos, deberán presentar solicitud formal firmada al correo dijin.araic-atc@policia.gov.co.

La solicitud deberá contener:

- ☒ Identificación plena de la entidad.
- ☒ Objeto y finalidad de la consulta.
- ☒ Necesidad concreta del acceso a la información.
- ☒ Cargo, función o actividad relacionada con animales.
- ☒ Datos completos de la persona a consultar.
- ☒ Autorización del titular de los datos: La entidad solicitante deberá adjuntar autorización previa, expresa e informada del titular de los datos personales, mediante la cual autorice la consulta de información en los sistemas administrados por la Policía Nacional.

Una vez cumplidos los requisitos se dará respuesta a su derecho de petición en términos y plazos establecidos de ley.